



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO EL DÍA 20 DE JULIO DE 2021.



Alcalde-Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Vocales titulares:

D. Guillermo González Cruz.

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

D^a. María José Romero Gómez.

D^a. Antonia Ruiz Muñoz (suplente).

D^a. Brígida Díaz Díaz (suplente).

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Francisco Poyato Guardado.

Excusa su asistencia:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. Carmen Granados García.

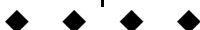
D^a. María del Carmen Montes Montes.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos (19:35h) del día veinte de julio de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido por mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron por videoconferencia, los señores/as que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021.
- 2.-PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA RELACIONADOS CON LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021 (GEX 2021/9639).
- 3.- ASUNTOS DE URGENCIA.
- 4.-RUEGOS Y PREGUNTAS.





Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021.

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar el acta epigrafiada, de fecha 16 de febrero de 2021.

2.-PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA RELACIONADOS CON LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021 (GEX 2021/9639).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“ASUNTO: PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA RELACIONADOS CON LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Con objeto de la ejecución de obras en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021, que se solicitaron mediante Decreto de Alcaldía, se propone al Pleno el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO: Ratificar los decretos de Alcaldía nº 2021/1478 de fecha 16 de junio de 2021; 2021/1489, de fecha 17 de junio de 2021; 2021/1560, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1562, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1565 de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1566, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1569, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1584, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1585, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1586, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1587, de fecha 21 de junio de 2021; 2021/1588 de fecha 21 de junio de 2021 y 2021/1589, de fecha 21 de junio de 2021, sobre obras a ejecutar en este Ayuntamiento en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021, por los que se resuelve:

1.- Aprobar las Memorias-Solicitudes y los proyectos correspondientes a las obras que seguidamente se indican, por el orden de preferencia que también se expresa:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	IMPORTE MANO DE OBRA	IMPORTE MATERIAL
<i>Pavimentación calles Azucena y</i>	<i>56.951,87</i>	<i>21.323,83</i>	<i>26.032,32</i>

2

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

3AE2 157D F035 2825 3568



3AE2157DF03528253568

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23/7/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 23/7/2021

<i>Jazmín</i>			
<i>Reordenación ensanche Cl. Acera Mio Cid</i>	<i>31.569,99</i>	<i>17.334,89</i>	<i>14.235,12</i>
<i>Mejora movilidad Cl. Belén, fase II</i>	<i>216.268,14</i>	<i>110.546,69</i>	<i>105.721,45</i>
<i>Red de agua y renovación acerado P.I. Vado Hermoso, fase II</i>	<i>289.305,29</i>	<i>126.455,12</i>	<i>162.850,17</i>
<i>Centro Cívico Mirador de la Paz</i>	<i>53.862,60</i>	<i>15.908,43</i>	<i>37.957,17</i>
<i>Calle Baños de San Juan</i>	<i>53.862,60</i>	<i>15.908,43</i>	<i>37.957,17</i>
<i>Red de agua y renovación acerado P.I. Atalaya, fase II</i>	<i>174.551,00</i>	<i>69.448,29</i>	<i>105.102,71</i>
<i>Reparación Cl. Dionisio Alcalá Galiano</i>	<i>38.686,45</i>	<i>15.537,02</i>	<i>23.149,43</i>
<i>Mejora acerado margen izquierda Antonio Povedano</i>	<i>84.118,12</i>	<i>46.298,86</i>	<i>37.819,26</i>
<i>Puesta en valor Senda en Medio y del Caz</i>	<i>209.032,91</i>	<i>92.597,72</i>	<i>116.435,19</i>
<i>Acerado Cl. Andovalas y Avda. de la Libertad</i>	<i>241.296,94</i>	<i>133.389,07</i>	<i>107.907,87</i>
<i>Recogida pluviales Cementerio</i>	<i>96.240,37</i>	<i>48.032,35</i>	<i>48.208,02</i>
<i>Repavimentado Cl. Los Huertos hasta cuesta S. Juan</i>	<i>31.451,01</i>	<i>19.375,40</i>	<i>12.075,61</i>

2º Que las obras expresadas anteriormente se ejecuten en régimen de administración directa.

3º Solicitar del Servicio Público de Empleo Estatal las máximas subvenciones para el pago de los costes salariales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, por todos los conceptos, en la misma cuantía que la fijada para el salario según convenio colectivo vigente por trabajador contratado desempleado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998.

4º Solicitar subvenciones a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Córdoba para financiación del coste de los materiales de las expresadas obras al amparo de lo dispuesto en el Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 27 de septiembre de 1999.

*El Alcalde,
Fdo: Fernando Priego Chacón*





(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)”

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.

3.- ASUNTOS DE URGENCIA

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA tratar por la vía de urgencia el siguiente asunto:

3.-1 PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2019/5181).



3.-1 PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA AL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2019/5181).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía, una vez corregidas algunas erratas detectadas por el Sr. Carnerero Alguacil:

“AL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Elaborado por este Ayuntamiento CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA – CORDOBA, mediante contrato de servicios, tramitado por procedimiento abierto simplificado, con financiación de la Excm. Diputación Provincial con base en las ayudas previstas en la Convocatoria de subvenciones a entidades locales para la elaboración del inventario de infraestructuras lineales para los ejercicios 2019-2020, según el siguiente resumen:

APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL
21.250,00€	23.967,70€	45.217,70€

Se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:





PRIMERO.- La aprobación inicial del Catálogo de Caminos Públicos del Ayuntamiento de Cabra, que consta en el expediente GEX 2019/5181, que se adjunta la presente propuesta y que complementa al Inventario General Consolidado.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo que se adopte a exposición pública, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias durante un plazo de VEINTE días hábiles.

Igualmente, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, será objeto de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la documentación técnica, comprensiva de la Memoria y las fichas descriptivas de los caminos inventariados.

TERCERO.- Las reclamaciones y/o sugerencias presentadas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de esta Comisión Informativa. En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial será elevado automáticamente a definitivo por Resolución de la Alcaldía, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno en la siguiente sesión plenaria.

Es todo cuanto tengo el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno. **FIRMADO POR EL ALCALDE ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA**”

Visto el informe jurídico de la Secretaría de este Ayuntamiento, de fecha 20-07-2021, que obra en el expediente de referencia.

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados a este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil: Yo quería preguntar una cosa. No es exactamente de Urbanismo. Lo pregunté también en el Pleno y lo he hablado alguna vez con Alfonso. Es sobre la obra de la Villa, del derrumbe que ha habido, que sé que Cultura tiene ahí la última palabra, pero el proyecto estaba hecho y la verdad es que la gente está un poquito desesperada, la gente que vive allí. Me gustaría saber en qué estado se encuentra la posibilidad de esa obra porque





aunque tenga que verlo Cultura, pero la verdad es que las personas que viven allí están padeciendo bastante.

Sr. Alcalde: Manolo, como bien dices, proyecto elaborado, financiación resuelta a través de los remanentes, los cuales podemos utilizar desde hace una semana ya, después de su aprobación definitiva tras la publicación, no creo que haga más de dos semanas de eso. Y, si no me equivoco, también está ya la contestación de Cultura. Alfonso, ahí es donde yo me pierdo un poco.

Sr. Vergillos Salamanca: Cultura ha puesto algunas pegas al proyecto que le hemos presentado y está siendo modificado del proyecto. Estas cosas hay que consensuarlas un poco, pero no ha aceptado en su totalidad el proyecto que se le había presentado.

Sr. Alcalde: Entonces, nos encontramos en este momento revisando el proyecto para enviarlo de nuevo a Cultura.

Sr. Vergillos Salamanca: Sí, para remitirlo de nuevo a Cultura.

Sr. Carnero Alguacil: Y eso, Alfonso, en tiempo, no lo sabe, ¿no?

Sr. Vergillos Salamanca: Yo creo que un par de semanas para remodelar el proyecto.

Sr. Alcalde: Después, nosotros estaremos muy pendientes.

Sr. Poyato Guardañó: Vamos tarde y agosto.

Sr. Alcalde: Lo mandamos, presionaremos lo que podamos en Cultura para que lo revisen de nuevo y lo aprueben lo más rápido posible, teniendo en cuenta que estamos en agosto y que no van a celebrar Comisión y no van a hacer gran cosa, pero a ver si cuanto antes lo tenemos. Ya te lo digo que la financiación la tenemos resuelta y ya lo que tardemos con el trámite de Cultura. Alfonso, es obra menor, ¿no?

Sr. Vergillos Salamanca: Sí es una obra menor, sí.

Sr. Alcalde: Por lo tanto, la licitación también será ágil, la licitación para ejecutar la obra. ¿Alguna cuestión más? ¿Nada? Muchas gracias y nos vemos ahora en la otra Comisión.





Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos (19:49h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)

7

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

3AE2 157D F035 2825 3568



3AE2157DF03528253568

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23/7/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 23/7/2021